



DECRETO N° 1355

NEUQUÉN, 11 NOV 2003

El Registro N° 0941/03 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- y la nota s/n° de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se requiere la contratación de los servicios, a través del sistema de pasantías, del señor RAFAEL MARCO ANTONIO VIDELA, D.N.I. N° 29.497.914, para cumplir funciones en esa Secretaría;

Que se adjunta Rendimiento Académico del nombrado en la carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Nacional del Comahue -Facultad de Economía y Administración-;

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- por Pase N° 832/03;

Que por Informe N° 803/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal que apruebe el Acuerdo Particular de Pasantía suscripto entre este Municipio y el señor RAFAEL MARCO ANTONIO VIDELA, L.P. N° 43179 (Grupo 09), D.N.I. N° 29.497.914, Clase 1982, a partir de su notificación y hasta el día 31-12-03, por un monto mensual de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-);

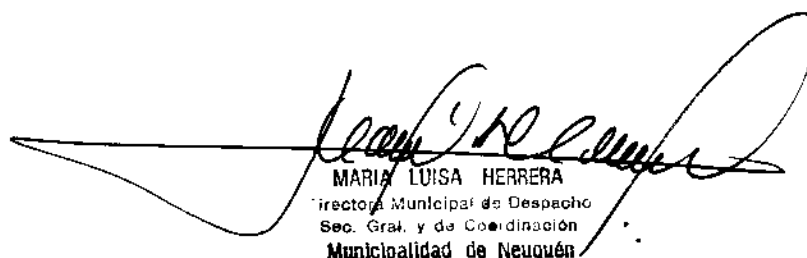
Que el nombrado cumplirá tareas administrativas en la Secretaría de Economía y Gestión Urbana; Código de Imputación N° 020B020104;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Acuerdo Particular de Pasantía suscripto entre ----- este Municipio y el señor **RAFAEL MARCO ANTONIO VIDELA, L.P. N° 43179 (Grupo 09), D.N.I. N° 29.497.914, Clase 1982**, a partir de su notificación y hasta el día 31-12-03, por un monto mensual de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)**, para desarrollar tareas


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

administrativas en la Secretaría de Economía y Gestión Urbana; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral -Informe N° 803/03-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Imputación N° 020B020104 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

EB.-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

[Handwritten Signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1440
Fecha: 21 / 11 / 03

135503